

MEMORANDO

Bogotá D.C., 25-03-2022

No. 2022100200063143 ALOCI-GSE-10020

PARA: Adm. Emp. Sandra Liliana Vargas Arias, Dirección Administrativa y del Talento Humano
P.D. Andres Eduardo Orduz, Coordinación Grupo Salud y Seguridad en el Trabajo Oficina Principal

My. (RA), Jose Libardo Sisa, Coordinador Administrativo, encargado de la Dirección Regional Centro
P.D. Kelly Maricela Mora Sánchez, SST- Regional Centro

Tte. Cr. (RA) José Alexander Pedraza Dorado, Director Llanos Orientales
P.D. Yulieth Losada Artunduaga, SST- Regional Llanos Orientales

P.D. Eylon Luengas González, Coordinadora Administrativa Encargada De Las Funciones de la Dirección Regional Tolima Grande
P.D. Flor Maria Murillo Mendoza, SST- Regional Tolima Grande

DE: Contador Público Alejandro Murillo Devia, Jefe Oficina de Control Interno - ALFM

ASUNTO: Alcance requisito incumplido tabla de hallazgos Ítem 1.

Una vez culminada la reunión de cierre de auditoria de Gestión No.002/2022 ***Evaluar el cumplimiento normativo del Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo (SG-SST)***, con fecha 24-03-2022, en atención a lo manifestado por el Líder del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina Principal, hemos revisado detenidamente el requisito incumplido en el hallazgo No.1, ante lo cual el equipo auditor procede a dar alcance a la tabla de hallazgos ítem 1 en los siguientes términos:

1. El contexto del hallazgo No.1, tiene dos componentes, así:
 - Otorgar la calificación máxima a la evaluación de los estándares mínimos vigencia 2021, sin contar ni aportar con la totalidad de soportes que respalden la calificación.
 - Registrar en el aplicativo ARL- POSITIVA, la calificación correspondiente a la evaluación del SG-SST, obtenida en la Oficina Principal, con calificación del 97.5%, sin anotar que la entidad se conforma por once (11) sedes Regionales, cada una con NIT, Riesgos y peligros diferentes, acorde a su ubicación geográfica y cantidad de funcionarios que la integran.



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



2. Lo manifestado por el Líder del Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Oficina Principal, se enfoca en el texto complementario del incumplimiento registrado en la tabla de hallazgos que a la letra indica: “(...) *Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten.*”

En virtud de lo anterior, el equipo auditor considerando que no se está cuestionando la idoneidad del personal, únicamente la deficiencia documental relacionada con la calificación aplicada a la evaluación del SG-SST, informa que modifica el contenido de la tabla hallazgos Ítem 1. Requisito incumplido el cual quedará así:

“Decreto 1072 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST...

(...)

PARÁGRAFO 2. La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.”

Finalmente, se recomienda que las actividades concertadas en el plan de mejoramiento sean encaminadas a la estandarización, “uniformidad”, de los soportes que respalden el cumplimiento de la normatividad aplicable, de tal forma que la calificación cuente con la evidencia suficiente y que de ser el interés de la entidad, sea tenido como insumo para cumplir con estándares de calidad, y en aplicación a lo establecido por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 0312 Art. 22, para la Acreditación en SST, quienes otorgan un reconocimiento oficial de excelencia de forma gratuita

Cordialmente,

Alejandro
Murillo Devia

Firmado digitalmente por
Alejandro Murillo Devia
Fecha: 2022.03.25
08:18:18 -05'00'

Contador Público ALEJANDRO MURILLO DEVIA
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. REI Miguel Angel Arevalo – Representante CCL
C.C. TASD Julian Almeciga – Representante COPASST

Elaboró: Adm. Emp. Yamile Andrea Munar B. - REI Carmen Aurora Pulido H. – Econ. Marlen Parrado R.
Cargo: Equipo Auditor

